

COMEDIA NUEVA.

LA FUERZA DEL AMOR CONYUGAL

O

SANCHA, CONDESA DE CASTILLA.

EN TRES ACTOS.

POR DON MANUEL BELLOSARTES.

ACTORES.

*Don Sancho, Rey de Leon.*  
*El Conde Fernan Gonzalez, esposo de*  
*Doña Sancha, Condesa de Castilla y ber-*  
*mana de*  
*Doña Teresa, Reyna viuda de Leon.*  
*El Conde Gutierre Arias.*

§ *El Conde Menendo.*  
 § *Leonor, Dama.*  
 § *Elvira, Dama.*  
 § *Narciso, Criado.*  
 § *Acompañamiento.*



La Escena se representa en Leon.

ESCENA PRIMERA.

Puerta de la Ciudad.

*Sancha de Peregrina, Leonor y quatro caballeros bien armados.*

*Sanc.* ¡Oh lo que puede el amor,  
 y mucho mas si es honesto!  
 Yo debo librar al Conde,  
 ó no cumplo como debo.  
 La fortuna favorece  
 á los atrevidos; luego  
 si soy atrevida yo,  
 facilitará los medios.  
 Ya otra vez supe librarle  
 de las cadenas y hierros

que con inhumanidad  
 en Navarra le oprimiéron.  
 Alto pues; vamos, Leonor,  
 vamos, nobles caballeros,  
 vamos á librar al Conde.  
 Tomémoslo con empeño,  
 pues tanto es mayor la empresa,  
 quanto es mas temible el riesgo.  
 Sobre el trage en que me veis;  
 sobre quien soy, y á qué vengo,

A ca-

callad, y guardadme todos este importante secreto.

*Leon.* Señora, yo callaré, aunque me pongan al pecho mil espadas afiladas, pues solo á serviros vengo.

*Sanc.* Muy bien, Leonor.

*Un Cab.* Y nosotros,

Señora, atropelláremos espadas, lanzas y muertes solo por obedeceros.

*Sanc.* Sois leales, y confío en vosotros; y en que el Cielo no querrá que se descubra quien soy yo. Por todo el reyno corre que soy una dama ilustre; y que solo vengo, para pasar á Santiago, con el religioso intento de cumplir una promesa. Vamos, nobles caballeros, á buscar una posada, en donde ocultos estemos, hasta que se abra un camino á mis honestos deseos.

## ESCENA II.

Gabinete del Rey.

*El Rey y Doña Teresa.*

*Ter.* Vengo, Señor, á deciros que en este mismo momento he recibido una carta de un ilustre caballero, en que zeloso me avisa un importante secreto, que puede ser sospechoso y á todo el reyno funesto. Este es que mi hermana Sancha disfrazada, y con pretexto de visitar á Santiago, per un voto que le ha hecho, tal vez está ya en Leon, ó bien llegará muy presto. De esa venida de Sancha, y disfrazada; rezelo que quiere librar al Conde con tramas y con enredos, como ya otra vez lo hizo en Navarra.

*Rey.* Suponiendo

que esto puede ser verdad, por si acaso tomáremos providencia, y al instante el remedio aplicáremos. Pero para ir mas seguros, y para que no la erremos; ¿no me podriais decir quien es ese caballero que os ha escrito? Me parece, y aun ciertamente lo temo, que es traidor á la Condesa, y muy poco amigo vuestro: pues lo que hoy hace con ella, mañana hará....

*Ter.* Ya lo entiendo.

El por ahora me encarga que le guarde este secreto: mañana, señor, si acaso no fuese así, lo veremos. Entre tanto es necesario que sobre esto meditemos observando sus ideas, sus designios y proyectos.

*Rey.* Mi parecer es, Señora, que si fuese ella, al momento nos la traigan á palacio, y de cerca observáremos. En él se la servirá con los mayores obsequios; y haré que todos la traten con el debido respeto, y para mas disimulo yo mismo seré el primero que mas se distinguirá en darla pruebas de afecto; porque siendo vuestra hermana es digna de todo esto; porque es una dama ilustre y de gran merecimiento; y porque estando á la vista con facilidad podrémos averiguar sus ideas y todos sus movimientos. No obstante, no piense Sancha que ha de lograr sus intentos; ni que salga de la cárcel ese infiel y osado reo.

*Ter.* No pudiera decir mas yo misma. Tanta ira tengo....

ESCENA III.

Los dichos y Gutierre.

**Gut.** Grande novedad, Señor, mi padre hay en Leon. Una dama de un linage esclarecido, y tan galante, hermosa y bizarra, en traje de peregrina, ahora de llegar acaba. Dicen que pasa á Galicia á visitar...

**Rey.** Basta, basta. ¿La habeis visto?

**Gut.** No, Señor.

**Rey.** Pues id al punto á buscarla con un atencion, y á decirle de mi parte que las salas de mi palacio son suyas, que venga al punto á ocuparlas, pues siendo una dama ilustre es preciso cortejarla.

**Gut.** Voy, Señor.

**Rey.** Ahora veremos quien es esta bella dama, y cuales son sus designios; pero creo que se cansa en valde, si con sus votos y promesas excusadas viene á libertar al Conde la supuesta Doña Sancho.

**Ter.** Para mí, Señor, no es otra. Por una parte la carta, por otra tanto secreto me aseguran que es mi hermana. Y sino, Señor, decidme si en verdad fuera una dama de condicion tan ilustre como publica la fama, ¿qué necesidad tendria de venir disimulada? Ademas de que, el motivo, las razones, ó la causa de esta promesa ¿serian de todo el mundo ignoradas? Cada día la experiencia nos dice que si un Monarca quiere salir de su Corte por sus razones privadas, aunque se sabe quien es, por un incógnito pasa.

Luego bien pudiera hacer lo mismo mi hermana Sancho; y quando así no lo hace hay alguna oculta trama; y esta es libertar al Conde.

**Rey.** Las razones son fundadas, pero no me satisfacen. Id ahora á vuestra estancia y en viniendo, recibid á esa peregrina dama del modo que corresponda á la clase en que se halla.

**Ter.** Bien, Señor, voy al instante.

**Rey.** Como sea Doña Sancho, y venga con ese intento, viene muy equivocada. No saldrá Fernan Gonzalez de su prision por mas tramas y enredos que quiera urdir esa muger temeraria. Me acuerdo que la otra vez estando preso en Navarra, le sacó de la prision; pero ahora serán vanas sus trazas, sus artificios y sus molestas instancias.

*Sale Gutierre.*

**Gut.** Ya, Señor, está en el quarto de la Reyna Doña Sancho.

**Rey.** ¿La Condesa de Castilla es la peregrina dama? Que venga, y que la acompañe Doña Teresa su hermana. Casi me voy inclinando á que viene Doña Sancho con alguna estratagemá, ó con intencion dañada.

ESCENA IV.

Salon regio y magafico.

*El Rey que sale al encuentro á Doña Sancho. Esta vestida de luto. Doña Teresa, Gutierre Ariar, Menendo y acompañamiento.*

**Música.** Feliz venga y risueña la hermosura del alva.  
Los fieles leoneses

sabrán agasajarla.

Venga el sol á su oriente,  
destierre con su llama  
tinieblas que entristecen,  
y sombras que amenazan.

Apolo con su lira,  
Cupido con su aljaba,  
de amor y de alegría  
los triunfos afianzan.

**Rey.** Estos acentos, Señora,  
que tan dulcemente acaban  
de escucharse, nos advierten  
con ideas concertadas,  
que es justo que á vuestro arribo  
toda la corte os aplauda.  
Ya sé que vuestros designios  
con la fe mas encumbrada  
de religion, os conducen  
á cumplir promesas santas  
á nuestro glorioso Apóstol  
Santiago; mas vuestra estancia  
por algun tiempo en la corte  
siempre será necesaria.  
Y para que descanséis  
en marchas tan dilatadas,  
permaneced quantos dias  
gustaseis: esta morada,  
sus alhajas y personas  
todas están destinadas  
á vuestro obsequio y servicio,  
y á vuestra hermosura y gracia,  
las que darán nuevo adorno  
al palacio; y con ventaja.

**Ter.** Yo tambien agradecida  
al arribo de mi hermana  
me tendré por muy dichosa.  
Y procuraré observarla  
sus acciones y sus dichos  
con la mayor vigilancia.

**Rey.** Ya se empieza á conocer  
en la suspension extraña  
de la Condesa, el cuidado  
con que por el Conde se halla.  
Señora, ¿qué alternativa  
es esa tan nueva y rara,  
con que el gusto que de veros  
hoy tengo, en vez de palabras  
con encontrados afectos  
me responden vuestras lágrimas?

**Cond.** ¡ Ah Señor, el Cielo sabe  
quan fina y quan obligada  
me tiene vuestra atencion!

Mas la condicion humana,  
que en la serie de las cosas,  
ya prósperas, ó ya infaustas,  
los dos contrarios afectos  
de gusto y desconfianza  
experimenta en mi pecho;  
á una catástrofe extraña  
de penas y de amarguras  
se sujeta: y aunque el alma  
por su nobleza no pague  
feudo á esta grosera masa,  
mientras unida con ella  
sus penas y gustos parta;  
es fuerza que experimente  
alternativa tan rara.  
¿Qué importa, Señor, que importa  
que Leon, mi amada patria,  
con aplauso me reciba  
dentro de sus muros, si halla  
mi corazon un desierto,  
sombras funestas mi alma,  
riscos en vez de palacios,  
y por pensiles tebaidas  
cubiertas de horror y sustos,  
y acaso sangrienta parca?  
Esos acentos, Señor,  
que en dulce armonía acaban  
de escucharse, bien publican  
el placer: mas, ¿que contrarias  
son para mí y para vos  
sus ideas! ¿Qué encontradas!  
La música manifiesta  
vuestro gusto; mas declara  
para mí que hay sombras tristes  
que intimidan; y esto basta  
para que una misma voz  
de vos y de mí estrechada,  
á vos os cause placer  
y á mí una pena inhumana.  
Yo igual á aquella avecilla,  
tan fiel como enamorada  
de su consorte, que oyendo  
las canoras consonancias  
de otras aves, sola y triste  
sobre las copadas ramas  
del álamo se lamenta;  
tambien como apasionada,  
constante y favorecida  
padezco la pena amarga  
de la ausencia: y quando escucho  
que otros mis aplausos cantan,  
correspondo con endechas,

de

de suspiros y de lágrimas,  
 Rey, Señor, y deudo mio,  
 (si es que sola esta palabra  
 me asegura la licencia  
 de hablaros) que, qué asechanza  
 hizo á vuestro cetro el Conde  
 de Castilla? ¿Qué alianza,  
 qué delito, ó qué traicion,  
 que inspire vuestra venganza,  
 que redunde en vuestra afrenta,  
 ó que os infunda la saña  
 de ponerle (¡ah dulce esposo!)  
 en la prision inhumana  
 de una torre, y despojarme  
 á un tiempo de vida y alma?  
 Pero no es este el rigor  
 mas duro que me arrebatá;  
 el que contruene mis quejas  
 el que cruel me amenaza  
 con la muerte, (¡ay de mi triste!)  
 es la accion mas arriesgada,  
 el modo mas inaudito,  
 y la idea mas extraña  
 de asegurar la persona  
 del Conde, quando este os daba  
 pruebas de su lealtad.  
 ¿Qué heroe hay que imaginára  
 triunfar tan desigualmente  
 de otro heroe? ¿Quién pensára  
 que el Conde Fernan Gonzalez,  
 cuyo nombre, cuya fama,  
 todo el universo admira,  
 habia de ver pisadas  
 con una cruel sorpresa  
 tantas heroicas hazañas?  
 Esta accion por ser de vos,  
 que sois persona sagrada,  
 de la historia y de los fastos  
 debía estar desterrada.  
 Baste, Señor, baste ya  
 tanto rigor, tanta saña  
 contra mi esposo inocente.  
 Ya veis quan justa es mi causa;  
 veis mis penas y pesares,  
 que mejor que mis palabras  
 publican de una muger  
 fiel, amante y separada  
 de su esposo, los afectos:  
 y veis en fin que la fama  
 dará á vuestro nombre excelso  
 triunfos, laureles y palmas;  
 y á mí con mi tierra Conde

me volveréis vida y alma.  
 Sois mi deudo, y esto solo  
 bien merece alguna gracia:  
 Sois Rey y sois generoso,  
 y si todo esto no basta,  
 el cielo oír mis suspiros,  
 mi esposo sabrá mis ansias;  
 este luto dará pruebas  
 de mi pena; y retirada  
 en el rincon mas obscuro  
 de palacio, rodeada  
 de penas y de congojas,  
 de sustos y de amenazas,  
 de horrores y de inquietudes  
 y de la mas voraz llama,  
 para imitar á mi esposo  
 prisionera voluntaria,  
 allí viviré muriendo  
 gloriosa y afortunada.

*Rey.* ¡Oh que impresion hace, ap.  
 en quien pecho noble tiene,  
 el llanto de una muger!

Pero á mi honor no conviene  
 condescender á sus ruegos.

*Ter.* Pensativo el Rey suspende ap.  
 la respuesta; mas hará  
 que esta, si yo estoy presente,  
 nunca sea favorable.  
 Ved, Señor, si se previene  
 descanso para mi hermana,  
 porque fatigada viene.

*Cond.* Yo, hermana, mucho agradezco  
 ver quan solícita quieres  
 mi sosiego; mas quien se halla  
 herida tan gravemente  
 como yo; si de la pena  
 que con tal rigor padece,  
 cada minuto no se habla,  
 otro descanso no tiene.

*Rey.* Condesa, no interrumpas  
 lo divertido y alegre  
 de vuestro arribo con llantos:  
 el Conde que ahora padece,  
 no mereció vuestra mano:  
 y muchas veces sucede  
 que quando de nuestro cuerpo  
 algun miembro desfallece;  
 el resto que anima el alma,  
 de su gusto no carece.

Quien os anima soy yo....  
*Cond.* ¡Oh Señor! No, no es decente  
 que quando mi esposo gime,

goze yo ahora de placeres.  
*Ter.* Hermana, no es tiempo aun.  
*Cond.* Dignaos corresponderme generoso á mis suspiros.  
 Rey piadoso; Rey prudente, librad al Conde.  
*Rey.* Eso no; ni mis iras se suspendan; Ensayo de mi venganza es la cárcel que ahora tiene osado, vano y soberbio, quando en Pamplona padeca en la prision por mi tio Rey de Navarra, se atreve favorecido de vos á quebrantarla, y en breve para vengar sus agravios todas sus tropas conmueve. Se opuso mi amado tio acaudillando sus gentes, que á la vista de su Rey, como adalides valientes, ó como leones bravos al Castellano acometen. Trabóse una lid sangrienta, y entre las confusas huestes poco inclinado aquel Marte, que decide de la suerte próspera ó adversa; el Conde al Rey de Navarra prende. No quiero acordarme ahora de la generosa muerte de tantos nobles navarros. El dolor que me detiene, la cólera que me inflama, y la siña que me enciende es haber sabido que trece meses, trece meses una prision horrorosa sirvió á mi tio de albergue. Vive Dios, que tal agravio con que á mi Real sangre ofende, el Conde Fernan Gonzalez, no solamente merece esa torre por prision, sino un castigo mas fuerte, qual es: que desde este punto las cadenas se le aumenten. Ved, Señora, si ahora es tiempo de que en librarle se piense. Vos pedis por vuestro esposo, y yo que se le condene.

Si vuestra demanda es justa, tambien son justos los Reyes.  
*Gut.* Mejor era perdonar en el tiempo que conviene.  
*Men.* Yo vengaré mis agravios si no lo impide la suerte.  
*Cond. ap.* Voy á llorar mi desgracia.  
*Ter.* Yo á estorbar tus intereses. Mucho temo que mi hermana con segunda intencion viene. Ella es astuta y traviesa; y tanto espíritu tiene, tanta destreza y valor, que quando menos se piense, se burlará de vosotros y logrará quanto intente.

ESCENA V.  
 Medio salon.

*La Condesa y Leonor: después Menendo y mas adelante Teresa.*  
*Leon.* ¿Habeis de vivir, Señora tan desconsolada siempre?  
*Cond.* No sé, Leonor, que te diga: nada, nada me divierte.  
*Leon.* Pues disimulad ahora, que algun dia vuestra suerte se trocará.  
*Cond.* Es muy difícil, mientras un volcan fomenta los incendios de mi pecho. ¿Que ignorante es el que entiende que el amor y la pasión se encubren tan fácilmente! Yo soy amante, y estoy del Conde Fernan ausente. Ay de mí! ¿Qué desconsuelo!  
*Leon.* Vuestro llanto y dolor cesen que viene el Conde Menendo.  
*Cond.* Tal vez, Leonor, tal vez puede su venida hacerme al caso.

Salte Menendo.

*Men.* Pues es tan feliz la suerte que de veros he tenido: hoy me curo el mas dichoso.  
*Cond.* Seais, Menendo, bien venido, vuestra atención agradezco.

*Men.* Quisiera... no supiera Y

*Cond.* Ya lo percibo: ¿cómo podía em-  
pezar á hablar á solas? ¿cómo podía em-  
pezar á hablar á solas?

*Men.* Es cierto: ¿cómo podía em-  
pezar á hablar á solas?

y aunque os haya merecido, ¿cómo  
vuestra confianza esta dama, ¿cómo  
es muy preciso el sigilo.

*Leon.* Señora, dadme licencia, ¿cómo  
*Cond.* No, no: y tened entendido, ¿cómo  
Señor Conde, que Leonor es un  
siempre del silencio ha sido un  
claro espejo; y de lealtad.

*Men.* Pues así podré decirlo, ¿cómo  
que aquella carta... ¿cómo  
*Cond.* Ya sé lo que me habéis dicho, ¿cómo  
que en ella dabais aviso  
de la sorpresa, con que  
al Conde desprevenido  
mandó asegurar el Rey.

*Men.* Y que yo de este ofendido,  
igualmente me quejaba.

*Cond.* Todo, todo lo he sabido.

*Men.* Pues quiero que desde aquí  
sepais lo que he discernido.

Señora, como es constante al  
que aquel que se siente herido  
de un grave mal, no sosiega  
hasta que encuentra el alivio;  
de este modo cauteloso  
recurrí al ardid mas fino  
de conquistar con el oro,  
(porque el oro siempre ha sido  
el arma mas poderosa  
para trastornar castillos)  
al que tiene en su poder  
la llave: y él convencido  
de que por muy poco tiempo  
de esta misma necesidad,  
para llevar á Gonzalez  
un recado muy preciso,  
me la dió. Paso al instante,  
valiéndome del arbitrio  
de la cera, á figurarla  
y de esta suerte consigo  
que se haga otra llave nueva.  
Este bien pensado arbitrio,  
la execucion de la idea  
y el feliz éxito han sido  
efectos de aquel deseo  
constante, con que he vivido  
de serviros. Ofendida  
estais del Rey; oprimido

está injustamente el Conde, ¿cómo  
y yo no ménos herido.

Pues á la empresa, señora, ¿cómo  
á executar el designio,  
que de libertar al Conde  
con esta llave, he tenido  
Tomadla, pues ella os da  
el remedio, y vuestro alivio.

*Al entregar la llave, se retira  
sin tomarla la Condesa.*

Salga el Conde de esa torre; ¿cómo  
viva en vuestros brazos siglos,  
y esgrima contra Leon  
vuestro esposo siempre invicto,  
entre golpes y reveses,  
aquella espada, que ha sido  
formidable á sus contrarios.

*Cond.* Callad, callad os digo,  
pues esas voces ofenden  
á vuestro honor como á mió.  
No pensaba (si es que puede  
vuestro malévolo estilo  
merecer respuesta mía)

que quando, dispuesta á oírlos,  
dariais sanos consejos,  
aplicando lenitivos  
á las penas que me oprimen,  
y á la zozobra en que vivo,  
dictando un medio mas fácil,  
mas seguro y mas activo  
de obligar al Rey; salierais  
con ardid tan indigno,  
con sobornos tan bastardos,  
y con fines tan torcidos,  
para vengaros así  
á costa del honor mio:  
Imprudente, temerario  
y olvidado de vos mismo,  
¿quereis que libre á mi esposo  
executando un delito?

En lo que mandan los Reyes  
han de ser obedecidos;  
pues siempre es en el vasallo  
un reprehensible delirio  
no semeterse á la ley,  
y obrar segun su capricho.

Esa llave que aun teneis  
en vuestra mano, la miro  
como violencia, que haceis  
á la ley; pues imagino  
que ella, burlando otra llave,

con

con que el Soberano quiso asegurar la prision de mi esposo; á un tiempo mismo contra el Rey y su decreto tiene un impulso atrevido. Yo me figuro en la llave un tósigo el mas nocivo de vuestra vida y la mia; y aunque era justo castigo descubrir vuestra insolencia; yo evitaré el precipicio y vuestra ruina, cuidando de que luego en el abismo del olvido se sepulte. Dádmela: *Toma la llave.* pero advertido quedaréis, Conde, de que este instrumento maligno, que se oculta con mi sombra, será el áspid mas activo contra vos, si os atreveis á quebrantar el sigilo.

*Men.* Señora::

*Cond.* No prosigais: idos de aquí, persuadido á que aunque el Rey por ahora haya á mi esposo ofendido; la Condesa de Castilla no es de traidores asilo.

*Men.* Quedad con Dios.

*Cond.* El os guarde.

*Men.* Pesialtal, hados esquivos! *ap.*

Yo me vengaré de tí, pues tanto me has ofendido.

*Cond.* No me pesa que ahora el Conde *ap.*

se vaya tan desabrido, pues será así mas feliz si mi intento.

*Leon.* Aunque siempre ha sido *ap.*

grande la virtud de mi ama; la llave que trae consigo temo la cause algun mal. Si ahora no es intempestivo, gran Señora, mi rezelo; pudiera ser que ofendido hoy el Conde Don Menendo...

*Cond.* Calla. Tú no has entendido

el artificio y la astucia con que al Conde he respondido. A mi honor no convenia que contestase al estilo de un vasallo con agrado.

Y aunque en terreno distinto me halle; siendo Soberana del castellano dominio, lo que allí me ofenderia, debe ser aquí lo mismo. Reprehender al Conde, siempre era un empeño preciso, con que disculpaba al Rey

y atendia al honor mio. Tu guardarás esa llave; tu has de ser su fiel archivo; tómalala; y aunque por ahora queda en tu poder y arbitrio; yo solo puedo usar de ella, puesto que me abre el camino.

*Leon.* Mi honor es obedeceros.

*Tomando la llave.*

*Menendo al paño.*

Cielos; Qué es esto que he oído! Sin duda que algun mal grave, ó mas bien mi precipicio quiera fragiar la Condesa con la llave. El impedirlo conviene en esta ocasion.

*Cond.* Dé el cielo á mi pena alivio.

*Menendo que sale.*

Me ha sido forzoso ahora venir, Señora, á deciros, que aunque la llave os dé aliento, es gravísimo el peligro que amenaza á vuestro honor del mismo modo que al mio.

*Teresa al paño.*

Alguna traicion oculta contra el Rey de esto colijo. *Sale.*

*Fern.* Hermana, ¿ qual es la causa, por la que en grave peligro está tu honor y el del Conde? ¿ Qual puede ser el motivo para que culpes al Rey, tan justamente ofendido como lo está de tu esposo?

*Cond.* ¡ Lance infausto! *ap.*

*Leon.* ¡ Qué conflicto! *ap.*

*Cond.* El Conde Menendo::- *Men.* Yo, fiel á mi Rey; y sentido de ver::-

*Ter.* No, no prosigais.

Vuestra turbacion ya ha dicho,

que ella oculta contra el Rey algun criminal delito.

**Men.** Yo disfrazaré mi yerro. Si es que puede haber cabido la sospecha contra mí, según habeis resumido; yo diré qué:

**Ter.** Proseguid.

**Men.** Que esta tal persona ha sido la Condesa, que conserva en su poder:

**Ter.** Atrevido, ¿denigráis en mi presencia el respeto tan debido, y al carácter de mi hermana? Idos de aquí, y persuadios á que para esta osadia es poco el mayor castigo.

**Men.** Ya obedezco. De furor, y de rabia no respiro.

**Ter.** Hermana, pues que tu honor es tan uno con el mio, si á ti ha ofendido Menendo, que yo lo sienta es preciso. Sin embargo es inegable, por lo que ahora he sentido, que pues tan determinado está Menendo contigo para hacer traicion al Rey, que me digas necesito cuales son vuestras ideas, y criminales designios, con que quereis insultarle.

**Leon.** Este es otro laberinto, Señora, la suspension que tanto ha sobrecogido á mi ama; es el dolor y la pena que ha tenido de verse herida del Conde Don Menendo con su estilo.

**Ter.** ¿Y sobre que ha sido esto?

**Leon.** Sobre que mal persuadido (culpado mejor diria) creyo un rumor, ó un delirio de que mi ama en su poder para dar al Conde alivio, tenia una llave falsa de la torre.

**Cond.** ¡Oh cielos pios! Inspiradla en este lance para que acierte á encubrirlo.

**Leon.** Quejábase en fin de que sin el respeto debido, se diese á un vago rumor crédito tan fementido.

Y aunque es verdad que su esposo, aprisionado entre grillos, y cadenas, padecia con agravio conocido; disculpando siempre al Rey toma esa llave, me dixo que aunque ella tiene por fin asegurar mi retiro; quiero que esté en tu poder. Tomadla, pues ella ha sido

*La entrega á la Reyna.*

la causa de esta discordia.

**Cond.** ¡Oh Dios, Leonor me ha perdido! **Leon.** Aunque ahora mi ama lo sienta, ya verá como la sirvo.

**Ter.** Obsequio me haces en esto, y como tal la recibo. de la zozobra y cuidado que tenia, ya he salido. Hermana, sosiégate, y pues deseo tu alivio, es muy justo que descanses.

**Cond.** Vamos; aunque á pesar mio, hasta que el Cielo piadoso dé consuelo á mis suspiros.

**Leon.** Quiera Dios que á tantas penas suceda un día tranquilo.

**ESCENA VI.**

*El Rey, Gutierre y Menendo.*

**Rey.** A mi corona conviene, á mi honor, y á mi servicio que el Conde Fernan Gonzalez por osado y por altivo esté bien asegurado con cadenas y con grillos. ¿Qual es vuestro parecer?

*Gutierre y Menenda.*

El mismo, Señor, el mismo.

*Rey á Gutierre.*

Pues hablad vos y decidme lo que teneis discurrido.

**Gut.** A vuestros justos preceptos con tanta lealtad me rindo, que no cumpliria yo como vasallo y valido

de vuestra Real Magestad,  
 si al mismo tiempo que miro  
 en vos un padre amoroso,  
 no mostrárá yo ser hijo.  
 Por el carácter de Rey,  
 de Señor y padre mío  
 debo cuidar de que á vos  
 no le perturben peligros,  
 no le aflijan rebeliones,  
 ni acometan enemigos:  
 ántes bien, por lo contrario,  
 seais el Rey mas querido  
 de todo el mundo, el mas justo,  
 mas prudente y mas benigno.  
 Esto supuesto, no puedo  
 dexar, Señor, de deciros  
 que el Conde Fernán Gonzalez,  
 está tan bien admitido  
 de todos sus castellanos  
 que en voz común es tenido  
 por el padre de la patria,  
 el prótector y el amigo.  
 Esta constante opinión  
 motivará á persuadirnos  
 que el Conde, aunque ahora padece  
 entre prisiones y grillos,  
 en el amor de sus pueblos  
 reyna libre; y no hay peligro  
 ó prision la mas cruel,  
 que el amor no haya vencido.  
 Fuera de que, en este lance  
 males muy graves concibo  
 que pueden venir al reyno:  
 y es adagio bien sabido  
 que es mucho menor el mal  
 quando este mal se ha previsto.  
 En otra ocasion del Conde  
 fuisteis bien favorecido,  
 con motivo de las Cortes  
 de este reyno; y él os hizo  
 un presente generoso  
 de un caballo el mas lucido  
 y de un azor el mas bello:  
 no quisisteis admitirlo  
 por no quedar obligado:  
 ¿mas quien hubiera creído  
 que el que era tan gracioso  
 se viesse despues vendido?  
 Así fué; pues un contrato  
 entre vos y el Conde se hizo  
 con tan raras condiciones,  
 que si al plazo convenido

de un año, no se pagase  
 al Conde el precio ofrecido;  
 se duplicase la paga  
 en cada un año, y es fijo  
 que siendo ya tantos años  
 los que hasta ahora han corrido  
 desde entónces, es forzoso,  
 Señor, tambien añadirnos  
 que si una suma tan grande  
 el Conde llega á pedirnos  
 para pagarla de pronto  
 no hay en el erario arbitrio.  
 Yo sé bien que es liberal  
 y franco; mas si advertido  
 de estos agravios se acuerda  
 y de que vos destruido  
 de este caudal os hallais;  
 tal vez por lo prometido,  
 podrá obligaros á darle  
 un ventajoso partido,  
 que le haga mas poderoso,  
 si ahora está mas abatido.  
 Mas demos caso que sean  
 remotos estos peligros  
 que solo al tiempo se fian;  
 El que ahora es mas conocido,  
 el mas terrible y cercano  
 es aquel amor tan fino,  
 tan constante y tan leal,  
 con que estima á su marido  
 la Condesa de Castilla;  
 y está en su pecho tan vivo,  
 que romperán sus voraces  
 llamas, muros de zafiro,  
 y baluartes de diamante;  
 y las cadenas y grillos  
 mas duros y mas rebeldes  
 serán de su incendio activo  
 tristes cenizas, que ofrezcan  
 susto y terror á los siglos.  
 Tanto puede en dos esposos  
 el amor y el atractivo,  
 quando la virtud es lazo  
 que los une: y desconfio  
 de que sabiendo la esposa  
 que está el esposo entre grillos,  
 permita que este padezca  
 quando ella sabe sentirlos.  
 Esto es deciros, Señor,  
 como á Rey y dueño mío;  
 quanto conviene al honor  
 y sosiego de vos mismo,

que deis libertad al Conde: así tendréis un amigo que se acordará de que si cometió algún delito logró con ver el amago extinguirse del castigo.

**Men.** De Gutierre me rezeló; ¡Quien pudiera dar aviso al Rey, de que la Condesa tiene la llave! El peligro se recaería sobre ella, no siendo yo conocido.

**Rey.** La suspensión de Menendo me da sospechas é indicios de que es otra su opinión. Ya Gutierre ha respondido. A vos, Conde, ¿que os parece?

**Men.** Que quanto Gutierre ha dicho es una idea muy falsa, por no llamarla capricho, que mas favorece al Conde de Castilla que á vos mismo. De este modo ocultaré los verdaderos designios que he formado contra el Rey.

**Gut.** Señor, mi ánimo no ha sido de ningún modo ofenderos: solo el amor con que os miro me obligó á desengañaros: y es agravio conocido el que me hace Don Menendo, quando me hallo sin delito.

*Gutierre y Menendo.*

Señor, el Conde:—

**Rey.** Callad: que en mi presencia es delirio manifestar vuestro encono. Y vos tened entendido, Don Gutierre, que no os da la confianza de valido licencia de aconsejarme quando es en perjuicio mio. Menendo tiene razon: y para ver si habeis sido fiel á mi resolución, desde ahora seréis vos mismo del Conde Fernan Gonzalez, que tanto habeis defendido, el alcayde: y advertid que de qualquiera peligro que de su prisión resulte, sois responsable: y os digo

que mireis que, si soy padre, tambien soy Rey que castigo.

**Gut.** Señor, yo, si...  
**Rey.** Así os lo mando.

**Gut.** Obedezco.  
Ya ahora miro en Menendo un desleal.

**Men.** Bien se logró mi artificio.

## ACTO SEGUNDO.

Galeria de palacio en la que se dexa ver una torre elevada hácia el fin.

### ESCENA PRIMERA.

Gutierre y Narciso.

*Después Fernan Gonzalez en la cárcel, y mas adelante Gutierre con las llaves de la torre.*

**Narc.** Señor, ¿que pena es la vuestra, que al llegar á esta morada, si unos la miran con gusto, á vos con furor y con saña?

**Gut.** ¡Ah buen Narciso! La suerte, que tranquila te acompaña, ¿te dexa sentir la mía?

**Narc.** Quisiera, Señor, templanla.

**Gut.** ¿Es posible que Menendo tan sin razon sea la causa de que el Rey llegue á dudar, con tanta desconfianza, de mi amor, de mis servicios y lealtad? ¡Miseria humana querer el que está abatido fundar su esperanza vana sobre la ruina de aquel que logra la confianza del trono! Pero yo juzgo que es malicia refinada, la del Conde, con la que al mismo paso que albagá, pone al Rey en mas peligro, por ser mas disimulada. El Rey quitó con acuerdo la silla compostelana al hijo del Conde, y puso como de mas buena fama

á mi hijo Rudesindo:  
 luego es una razon clara  
 que luchando dos pasiones  
 en él y en mí tan contrarias,  
 en mí de amor, en él de ira,  
 sea propia la venganza  
 de Menendo contra el Rey,  
 y mia una fe obligada.

Alcayde del Conde soy:::

¿Pero quien imaginára  
 qué lo que en otra ocasion  
 fuera indicio de privanza  
 sea ahora de temor,  
 rezelo y desconfianza?

Baxo palabra de honor  
 prometo dar pruebas claras  
 de que soy leal al Rey.

En esa torre ó alcázar,  
 cuya lóbrega prision  
 tiene el Conde por morada,  
 no ha de entrar otro que yo,  
 pues así el Rey me lo manda.

Narc. ¿Y yo podré acompañaros?

Gut. No: porque el Rey afianza  
 solo en mí todo mi honor:  
 y así voy con vigilancia  
 á registrar las prisiones.

Narc. Quien creyera tal mudanza.

Cárcel.

*Fernán en la reja.*

Quando goza un alma noble  
 de tranquilidad y calma;  
 ¡que poco el rigor, los grillos  
 y la prision le contrastan!  
 Siempre ha sido la virtud  
 superior á las desgracias  
 de la vida, y ella sola  
 en medio de mil borrascas,  
 peligros, persecuciones,  
 y aun á vista de la parca,  
 le hace dueño de sí mismo,  
 y le asegura la palma.  
 Confieso que soy sensible  
 al modo con que me tratan  
 y me tienen oprimido  
 en esta prision infausta;  
 pero yo ¿no soy acaso  
 superior á las desgracias,  
 á la ira, y al despecho  
 á la cólera y venganza?

Si: que aun mantiene su esfuerzo  
 el honor que alienta el alma:  
 y aun se conserva en mi pecho  
 el valor, y la constancia.  
 ¡Ah Rey Don Sancho! tú afiades,  
 quanto mas dure tu sáfia,  
 mas blasones á mis triunfos,  
 mas laureles á mi fama.  
 Con esta cruel memoria,  
 que de improviso me asalta,  
 entre volcanes y furias  
 el corazon se me exalta.  
 ¡Freso un Conde de Castilla  
 con ignominiosa traza!  
 ¡Separarle de sus gentes,  
 y de una consorte amada!  
 ¡Ah centro del alma mia!  
 ¡Ay esposa Doña Sancha!  
 Solo este dulce recuerdo  
 me templará la pena amarga  
 de no verte: ¿Mas qué digo?  
 Si amor en mí te retrata,  
 yo no te pierdo de vista  
 porque vives tu en mi alma.  
 Fiel compañera en mis penas,  
 tu me dabas la esperanza  
 de mi alivio: tus ternuras  
 me hacian ver la bonanza  
 que en medio de un golfo inquieto,  
 y despues de las borrascas,  
 los peligros é infortunios,  
 que al navegante amenazan,  
 entre débiles esfuerzos  
 hace renacer la calma.  
 Tu igual partias conmigo  
 las victorias y las palmas:  
 tu me dabas los laureles,  
 yo de ti me coronaba.  
 ¡Qué hermosa me parecias!  
 ¡qué constante, que prendada  
 de mi fiel correspondencia!  
 Mi esposa, dueño de mi alma,  
 decia yo, si: mi esposa  
 sabrá llorar mi desgracia,  
 sabrá sentir en mi ausencia,  
 y alimentará mi esperanza.  
 Y si acaso no pudiese  
 trocar esta suerte infausta;  
 sepa mi amor inmutable,  
 sepa yo que ella me ama;  
 muera yo que amando y serán  
 mis penas afortunadas.

*Gutierre con las llaves en la mano, y apartado de la vista del Conde.*

*Gut.* ¡Con quanto dolor se oyen las penas de un afligido! Confieso que el Conde es heroico; y así de él compadecido emplearé mis esfuerzos, para conseguir su alivio. Ahora intento consolarle; y que su esposa ha venido sepa; ya que para amarla tanta razon ha tenido.

*Fern.* O es ilusion lo que veo, ó quien se acerca imagino que es el Conde Don Gutierre. Sea para mi propicio.

*Vuelto á Gutierre.*

¡Quien, señor Conde Gutierre, os ha traído á este sitio, albergue de delinquentes, donde el horror y el gemido son del estrépito triste de las cadenas y grillos el mas bárbaro lenguaje!

*Gut.* Jamás, Conde, he presumido que á vuestro honor se atreviesen ni aun asomos de delito.

*Fern.* ¿Pues á qué es esta venida?

*Gut.* Por haberos defendido os debo guardar ahora.

*Fern.* Siempre fui favorecido de vos; y ahora no os entiendo.

*Gut.* Pues atendad al sentido.

Yo, Conde, en favor del Rey y de vos, quise valido

del amor y confianza, advertirle los peligros

que tal vez le amenazaban. Léjos de haberme atendido,

se ofendió tanto de mí, que dando á Menendo oídos,

quien dixo: era amigo vuestro y no del Rey; seducido

el Soberano con esto,

mandó que fuese yo mismo vuestro alcayde, y vuestra guarda.

Conde, yo soy vuestro amigo, y si me veis vigilante

en este triste destino, esto lo pide mi honor,

y aquello un afecto fino. Renazca vuestra esperanza, pues el Cielo compasivo os dará mayor consuelo con el oportuno arribo de vuestra querida esposa.

*Fern.* Conde, ¿que es lo que habeis dicho?

¿Mi esposa? ¿Mi amada esposa?

Conde sí: Gutierre.

Si ya ha venido.

*Fern.* ¿Y en donde se halla?

*Gut.* En palacio.

*Fern.* Permitid que sean testigos

de esta noticia mis brazos.

Desde ahora ya respiro.

¿Y como no viene á verme?

*Gut.* Un instante decisivo tal vez espera. Sufrid.

*Fern.* Mil albricias os repito.

*Gut.* Adios, Conde.

*Fern.* El os ampare.

Medio Salon.

ESCENA II.

*Sancha, despues Leonor, y mas adelante Gutierre.*

*La Condesa Sancha.*

Todo quanto á mis sentidos se presenta, me horroriza, y en todo encuentro desvios á mi dicha: triste suerte la que cruel ha cabido á mi amor. ¡Ah dulce esposo! Ya acompañan mis suspiros á tus quejas. ¿De que sirve que el Rey tenga prevenidos sus obsequios para mí, si de quien era mi alivio, mi honor y vida me priva? ¡Ah deudo cruel! Tú has sido uno de aquellos, en quien (por un exemplo inaudito) la naturaleza ingrata siempre propensa al olvido, contra sí misma se irrita, rompiendo vínculos finos que la enlazan. ¡Que flaqueza querer ser aborrecido, ser odioso, por faltarme

á la ley con que ha nacido  
de amar á su propia sangre!  
Que Leonor haya querido,  
sía duda por disculparme,  
ceder la llave, ¿habrá sido  
porque temió estar expuesta  
á un inminente peligro  
de un secreto sospechoso?  
No; pues pudiera haber visto  
que el riesgo á que se expusiese,  
antes que suyo era mio,  
y yo me metia en él.  
¿Juzgaria que el sigilo  
de mi hermana era mas firme?  
Tampoco; pues los antiguos  
sentimientos de mi hermana  
contra el Conde, conocidos  
pudo tenerlos Leonor.  
¡Oh que lance tan impío  
verme ahora despojada  
de la llave, y sin arbitrio  
para animar mi esperanza!  
Qué bien la experiencia dixo,  
que el que fia su secreto  
ha buscado su peligro. *Hora.*

*Leonor que sale.*

Señora, no he sosegado  
hasta veros::: ¿mas que miro?  
¿No me habláis? ¿Será tal vez  
porque en desgracia he caido  
de vuestro amor? ¿No merezco  
que digais:::  
*Cond.* No, pues ya has dicho  
quanto yo decir pudiera.  
*Leon.* Es verdad; pero el designio  
que tuve yo para daros  
en vuestro dolor alivio,  
de vino de mi amor leal;  
y no tuvo otro principio.  
*Cond.* ¿Cómo es posible?  
*Leon.* Escuchadme.  
Consideré que en perjuicio  
de vos, Señora, cedia;  
y aun con riesgo conocido,  
si la llave de la torre  
que se hallaba en poder mio,  
la entregaba á vuestra hermana  
y luego (¿quando no ha sido  
un fiel amor ingenioso?)  
eché la mano al bolsillo,  
donde tenia la llave  
del quarto, que de retiro

es sirve en Búrgos; y entóces  
con un afecto fingido  
á la Reyna se la di.  
Yo creo que el Cielo quiso  
que la llave de la torre  
fuese en todo su artificio  
semejante á la de Búrgos;  
Con esta accion he podido  
lograr dos triunfos á un tiempo  
uno no haberte ofendido,  
y otro que si de vos misma  
vuestra hermana hubiera oido  
que Menendo os dió la llave;  
aquel profundo sigilo,  
que él de vos se prometia,  
aquel rigor prevenido,  
y en fin aquella reserva,  
todo quedaba perdido.  
Por esta razon, Señora,  
tambien me atrevo á deciros  
que será el Conde Menendo  
quien se descubra á sí mismo,  
sin que vos lo executeis.  
El presumió inadvertido  
que á vuestra hermana diriais  
el secreto; y al delirio  
de este modo de pensar,  
quiso añadir el delito  
de culparos, si la Reyna  
no le hubiera reprehendido.  
Esta es una señal clara  
de que acaso será él mismo  
quien descubra su traicion:  
porque siempre cierto ha sido  
que es la conciencia del reo  
la que acusa sus delitos.  
Tomad, Señora, la llave,  
que confió vuestro cariño  
á mi custodia. *Cond.* Leonor,  
ven á mis brazos, pues miro  
que eres de la lealtad  
y de mi honor fiel archivo.  
Ya se ha mudado la suerte;  
¡respira, corazón mio!  
*Gutierre que sale.*  
*Gut.* El Rey, Señora, os espera.  
*Cond.* ¿Y sabéis que es lo que quiere?  
*Gut.* Sabiendo vuestra tristeza,  
y el motivo que la causa,  
en todos los medios piensa  
de divertirlos.  
*Cond.* ¡Ah Conde!

que ignorante es el que intenta  
querer divertir á una alma  
no teniendo el uso de ella.

**Gut.** Señora, yo bien conozco,  
quan excesiva es la pena  
que os aflige; pero el Conde  
con mas esperanza alienta.

**Cond.** ¿Por qué?

**Gut.** Porque soy su alcaide:  
y como observo de cerca  
la pasion y los afectos  
que le dominan y alternan;  
de inquietud y de alegría  
son los que ahora manifiesta.

**Cond.** No sé que decir, Gutierrez;  
no os entiendo.

**Gut.** Con la nueva  
de vuestro arribo á Leon,  
no hay instante en que no quiera  
venir con el alma á veros.

**Cond.** ¡Ay amor! lleva en ofrenda  
mi corazon á mi esposo.

**Gut.** ¿Llorais, Señora?

**Cond.** La pena  
de que mi alma no se exále  
entre sollozos y quejas.

**Gut.** Confiad, Señora del Rey.

**Cond.** Inexórable se niega  
á lo que el amor y honor  
publican por justa deuda.

**Gut.** Templad vuestros desconsuelos,  
pues en su pecho hay clemencia.

**Cond.** Es de diamante á los ruegos.

**Gut.** Siempre vence la paciencia.  
Vamos, Señora, que el Rey  
hace rato que os espera,  
para que veais los jardines,  
y la música os divierta.

**Cond.** Lúgubre qualquiera acento  
será para tanta pena.  
Amor válgate la industria  
hasta que logres la empresa.

### ESCENA III.

*Doña Teresa, despues Menendo, y mas  
adelante Elvira.*

**Ter.** No puedo negar ahora,  
quan cierta y acreditada  
ha sido aquella doctrina  
de que la lucha del alma,

por sus contrarios afectos  
es mucho mas inhumana  
que la del cuerpo; pues este  
siempre con valor se guarda  
de quien intenta ofenderle.  
Yo, del Conde desayrada,  
con alguna complacencia  
mito su prision; mi hermana  
con otro afecto contrario  
por ella á sentir me llama.  
¿Qué oposicion tan violenta!  
¿Mas qué dudo? No fué clara  
la señal de que en la llave  
alguna traicion pensaba  
contra el Rey? Si la que guardo  
no es la misma llave falsa,  
que motivó la sospecha,  
mi zozobra no se acaba:  
y esta duda tan molesta  
me obliga á que enagenada  
de toda clemencia, mire  
por el Rey, que acreditada  
tiene siempre su justicia  
contra el Conde: mas me asalta  
al instante aquella ley  
de mi sangre y de mi hermana.  
¿Y en este caso, que haré?  
Lo que haré será observarla...

*Menendo que sale.*

Aunque confuso y rendido;  
el penerme á vuestras plantas  
es en mí una ley forzosa.

**Ter.** Alzad; y decid la causa.

**Men.** Es, Señora, aseguraros  
que quando por vuestra hermana  
en vuestro enojo incurri,  
sin ánimo de agraviarla;  
quisé mostrarme leal,  
sabiendo que se fraguaba  
una traicion contra el Rey.

**Men.** ¿Cómo es eso?

**Ter.** Cierito estaba  
de que á la Condesa dió,  
con arte una llave falsa,  
un sugeto, con el fin  
de que tenga puerta franca  
el Conde de su prision,  
y siempre que quiera salga.

**Ter.** Esa llave yo la tengo.

**Men.** Ya está vista mi desgracia,  
pues advierto que el secreto  
la Condesa abrió á su hermana

*Ter.*

*Ter.* Ahora sospecho, y aun veo *ap.*

que el Conde turbado se halla, es  
y alguna maldad le acusa, al sup

*Men.* De yelo soy:: Si amenaza:: *ap.*  
Señora, yo::

*Ter.* Bien infiero,  
de la turbacion extraña que os  
en qué os veis, que sois vos mismo  
el delinquiente.

*Men.* Si gracia  
la suerte de un infeliz  
en vuestras piedadés halla;  
confiado en el sigilo  
la suplico á vuestras plantas.

*Ter.* ¿El sigilo? Hablad, decid.

*Men.* Baxo vuestra real palabra  
del secreto, digo que  
yo fui quien á vuestra hermana  
dió la llave; y ahora veo  
que abusó de mi confianza.

*Ter.* ¿Todavía, temerario,  
proseguis en calumpiarla  
sin respetar mi presencia?  
Llena de virtud mi hermana  
y de aquel sagrado honor

que la providencia sabia  
inspira á los pechos reales,  
nunca os faltó á la palabra;  
¡Que bien se conoce ahora  
aquella proteccion alta,  
con que el Cielo á cada instante  
á los Soberanos guarda!

Vos mismo, traydor al Rey,  
estais pidiendo venganza  
contra vos, pues confesais  
el delito, que amenaza  
á vuestra vida.

*Men.* Señora::

*Ter.* Marchad de aquí sin tardanza.

*Men.* Ya obedezco.

*Ter.* Ahora conozco  
la gran virtud de mi hermana  
y la lealtad de Leonor.  
Mas si esta dexó confiada  
á mi cuidado la llave,  
aunque diciendo con mafia  
que era una llave inocente,  
porque guardaba otra estancia,  
para observar á las dos  
pondré toda vigilancia.

*Sale Elvira.*

¿Elvira, que nueva trae?

*Elo.* Que el Rey, y Señora, os aguarda  
para ir á ver los jardines  
con la Condesa.

*Ter.* Por darla  
todos los gustos posibles,  
mi sobrino no descansa.  
Vamos. Yo haré que en Menendo  
un escarmiento se haga. *ap.*

Jardin.

#### ESCENA IV.

*El Rey, Doña Teresa acompañando á  
la Condesa de Castilla, y á quienes  
sigue una comitiva de  
Corte.*

*Coro.* Amor, aplaca tu incendio  
activo.

En tí me abraso, sin tí no vivo.

*Rey.* Por lo que tengo entendido,  
dispuestas están las letras  
á vuestro gusto.

*Cond.* Y ha sido  
muy oportuno el concepto  
al dolor, con que oprimido  
padece mi corazón,  
pues que de aquel amor mismo,  
cuyo fuego es implacable,  
soy la victima á que aspiró.

*Coro.* Naturaleza unió unas flores  
que en sus aromas cantan amores.

*Cond.* Es muy cierto quanto ha dicho.  
Próvida naturaleza  
tanta consónancia quiso  
guardasen todas las cosas,  
que como si del sentido  
en el mundo vegetal,  
hubiese siempre provisto  
á sus especies; se nota  
que con gustoso capricho  
cada planta su consorte  
tiene; y quando el desvio  
sufre por mano violenta,  
si no prorumpen en gemidos,  
marchita su lozania.

*Rey.* Bien conozco quanto ha herido  
á la Condesa el dolor  
de no ver ya redimido  
al Conde de su prision.

*Coro.*

**Coro.** Decidme, fuentes,  
pues con acierto  
correis risueñas  
á vuestro centro,  
si amor dará á mis ansias  
algun consuelo.

**Rey.** Bien os habrá parecido,  
Condesa, la vista alegre  
que os ha ofrecido este sitio.

**Cond.** Es cierto; y al mismo tiempo  
que la música me ha dicho,  
que hasta el bullicioso arroyo,  
que el arte diestro ha sabido  
dirigir, para que ocioso  
no camine, y sin destino;  
prosigue marchando alegre  
al centro de que ha salido;  
tambien me manda que yo  
pregunte, si tendrá alivio  
mi tierno amor. ¡Quien creyera  
que teniendo mas arbitrio  
por mas libre, el racional;  
quando se vé sin asilo,  
espere de un insensible  
respuesta! Y si vuestro oído  
á mis quejas no se inclina,  
duplicaré mis suspiros.  
Flores; qué felices sois!  
pues con dulces atractivos  
el gusto de estar unidas  
publicais con regocijo.  
Fuentes, continuad risueñas  
el rumbo que os da el destino,  
seguras de que hallareis  
reposo; y pues me habeis dicho  
que no es tan feliz mi suerte;  
daré al ayre mis gemidos;  
amor no tendrá consuelo:  
y en el dolor mas activo  
de verme desamparada,  
ofreceré el sacrificio  
de mi vida... hoy... á mi... Esposo...

*Se desmaya.*

**Rey.** Condesa:: Mucho me aflijo. *ap.*  
Ola, acudid al instante::

**Ter.** De este accidente imprevisto  
de mi hermana, muy fatales  
las consecuencias colijo.

**Leon.** Aunque siento su trabajo, *ap.*  
muy oportuno habrá sido  
este suceso.

**Rey.** Un momento

no se pierda en el alivio  
de la Condesa. Llevadla  
á su quarto.  
Determino *ap.*  
cubrir así mi venganza,  
y esta ceda al honor mio.

## ACTO TERCERO.

Medio Salon.

### ESCENA PRIMERA.

*El Rey y Gutierre.*

**Rey.** Gutierre, ¿lo que he dispuesto,  
lo executásteis?

**Gut.** Al punto  
cumplí con vuestro precepto;  
y ciertamente que fué  
para la corte un objeto  
de admiracion y de gusto.

**Rey.** ¿Y que causa hubo para ello?

**Gut.** La causa fué muy gustosa,  
pues se aclamó con contento  
la real generosidad  
y ánimo piadoso vuestro.  
Admirable fué tambien,  
porque se viéron á un tiempo  
alternar en la Condesa  
varios y finos afectos.  
Su gratitud la obligaba  
á pedir gloriosa al Cielo  
que os hiciese venturoso,  
por el piadoso consuelo  
que en la vista de su esposo  
ya se prometia; pero  
yo no podré decir bien  
quales fuéron sus lamentos,  
quales sus amantes quejas  
y quantos los sentimientos  
que en el instante terrible  
de mirar los daros hierros  
que oprimian á su esposo,  
con los sollozos mas tiernos  
manifestaba. Sus ojos  
en dos torrentes desechos  
parece que en sus raudales  
ir pretendian ligeros  
á liquidar las cadenas.

Un largo rato suspensos mantuvo á los dos esposos el dolor, viéndose á un tiempo libre amor para sentir, y para los gustos preso.

Y pues vuestra voluntad fué completar el obsequio á la Condesa, aliviando, aunque por un breve tiempo, de las prisiones al Conde; lo hice así; mas previniendo que el alivio sería corto, puesto que yo, obedeciendo vuestra Real orden, venia solo á darla cumplimiento.

*Rey.* Por bien servido me doy de vuestro cuidado; pero quedan bien aseguradas las puertas, y sin rezelo de alguna oculta violencia?

*Gut.* Sí, Señor: estoy muy cierto de que todo está seguro: y para obviar qualquier riesgo, la llave de la prision traygo conmigo; pues luego que vuestra Real Magestad quiso con prudente acuerdo (y perdonad que mis ojos expliquen mi sentimiento) probar mi fidelidad; despues que en tantos empleos con la mayor lealtad os he servido; un momento no la he perdido de vista: pues cierto que fuera bueno que quien por serviros fiel ha empleado sus alientos; despues de mis muchos años quisiera ahora ménos cuerdo amancillar negligente su honor.

*Rey.* Prudente y discreto *ap.* Gutierre me dice ahora el desayre que le he hecho, desconfiando de él á persuasion de Menendo. Bien os he entendido, Conde: mas para vuestro consuelo, de vuestra fidelidad digo que estoy satisfecho.

*Gut.* Dexad, Señor, que mis labios pongan el mas firme sello

del amor á vuestras plantas.

*Rey.* Alzad; y ahora os prevengo que con mayor vigilancia que nunca, cuideis atento de que con seguridad esté el Conde: bien que quiero que su esposa le visite, si en esto está su consuelo, quantas veces lo insinuaré. Mas no obstante todo esto no quedará libre el Conde: que aunque fué sano consejo (por ser dama y gran Señora) condescender á los ruegos de la Condesa, que al fin sobre aquel vinculo estrecho que une nuestra misma sangre; pedia un pronto remedio que en su imprevisto accidente la recobrase; el derecho de mirar por mi corona, justamente le mantengo teniendo seguro al Conde: y de esta suerte en mi reyno nunca se podrá decir que si teatro funesto para la Condesa ha sido mi palacio; contrapuestos los alivios á las penas, no logra en él los obsequios. Qué terrible situacion *ap.* es la del hombre; pues veo que para cubrir con arte su pasion, recurre al velo de la virtud!

Volved, Conde, *al irse.*

sin que perdais un momento á observar á la Condesa en la prision.

*Gut.* Obedezco. De esta constancia del *Rey ap.* fatales resultas temo.

## ESCENA II.

### Cárcel.

*La Condesa, Leonor y Narciso con un farol encendido. La hora es como al amanecer.*

*Cond.* Narciso, dame el farol. Esperad aquí en silencio

hasta que vuelva á salir.  
Y entre tanto, ¡santos Cielos!  
dad espíritu á mi esposo,  
y á mis palabras aliento.

*Toma el farol, abre la puerta de la cárcel, entra, y se dexarán ver los dos á la reja. Leonor y Narciso se retiran á un lado. La Condesa llevará oculto un fardelillo de ropa.*

**Cond.** La hora, esposo, es oportuna, no perdamos un momento, pues las caricias vendrán quando tranquilos estemos. Aquí tienes mis vestidos, y dexa los tuyos presto; pronto, pronto, no desmayes y aprovechemos el tiempo.

**Fern.** Pero amada esposa mía:::

**Cond.** Esposo; sin detenernos ponte esta ropa al instante.

*Saca ropa del fardelillo y le viste de muger.*

**Fern.** ¿Pero y que haré yo con esto?

**Cond.** Que huyas de aquí, y que recobres tu libertad. Ya eres dueño de tu destino, y de ti.

Yo entre tanto aquí me quedo á padecer por tu amor, por ti, y por el mundo entero, si este estuviera en tu mano.

Marcha, Fernan, al momento; no lo dilates un punto, porque ya va amaneciendo.

**Fern.** ¿Y ha de ser, esposa mía?

**Cond.** No hay remedio, no hay remedio.

**Fern.** ¿Y te has de quedar aquí, amado y querido dueño, padeciendo por mi amor tanto horror, tanto tormento?

**Cond.** Si: por tí padeceré sin el menor sentimiento.

**Fern.** ¡Oh muger incomparable!

¡Oh heroína de estos tiempos, y del amor conyugal el mas peregrino exemplo!

**Cond.** Conde, déxame: no temas; ya me ampararán los Cielos.

**Fern.** Tu deseas que te dexo: pues adios, que ya te dexo: adios, muger asombrosa, adios, amable embeleso, adios, Sancha de mi vida. Pero, esposa, te prometo que si el Rey no se conmueve, teigo de abrasar su reyno.

*Sale Fernan con el farol, cierra la puerta, y se cubre la cara con un pañuelo en ademán de quien llora.*

**Leon.** Que corta ha sido, Señora, la visita.

**Narc.** El sentimiento no la dexa articular ni una palabra.

**Leon.** ¿Hay tormento comparable al que padecen dos enamorados tiernos?

*Monte cerca de la ciudad: pastores á lo léxos: y mientras la música pastoril, se viste el Conde Fernan de caminante.*

**Música.** Pastorcillos, somos libres, el ganado está pacienco cuidados no nos afligen, las zagalas son leales. Al bayle, zagalas, que amor mucho cuesta: al bayle, zagales, que amor mucho vale.

**Fern.** Envidiables pastorcillos, cuyas incultas cabañas, libres de toda zozobra son de la virtud murallas; ¡qué dichosas, que felices gozais de la dulce calma del amor! Naturaleza, á vosotros inclinada, con mayor gusto os ofrece esas fragosas meradas de los riscos, que á nosotros las peligrosas estaneias del palacio; porque en este quanto el artificio agrada; como siempre hay artificio, nunca faltan asechanzas.

No hay flor de que no gozeis;  
 todos los frutos alhagan  
 vuestro gusto, y aun el Cielo  
 mas hermosas os alarga  
 sus luces. ¡Oh qué fatal,  
 qué triste, qué desgraciada  
 es la suerte que ha nacido  
 á trofeos destinada!

pues aunque alguna vez logre  
 perpetuar su nombre y fama,  
 por la virtud que le alienta;  
 nunca un contrario la falta,  
 y un émulo malicioso

que la obscurece: mas nada  
 puede amancillar mi honor:  
 porque ahora el cielo ¿no acaba  
 de ponerme en el estado  
 de que apelando á mis armas,  
 se inunde Leon en la sangre,  
 que con tan justa venganza  
 puedo hacer que se derrame?  
 Si, pues mi consorte ama  
 quiere que yo solo triunfe,  
 y ella se lleve la palma.

Mas ay, Condesa querida,  
 ay esposa Doña Sancha,  
 ¡qué exemplo tan singular  
 dexas á las bellas damas  
 de estos siglos! ¡Qué feliz  
 con la prodigiosa traza  
 de tu amor me juzgo ya!

Pero ¿ilusion ó fantasma,  
 hácia donde me encaminas,  
 con transformacion tan rara?

¿Yo libre, y pensando en triunfos,  
 quando á tí, esposa del alma,  
 por asegurar mi gloria  
 tu amor de mi amor te aparta?

¿En que pienso, si resuelto,  
 todo mi valor y saña  
 contra Leon no concito?

Si lo haré, si: sus murallas,  
 entre el horror y el espanto,  
 á mis huestes castellanas  
 cederán: era desdoro  
 ver ultrajada mi fama,  
 y que á este Rey orgulloso  
 no humillase mi venganza  
 hasta eternizar mi nombre.

Mas ¡ah que quando inhumana  
 me dirige esta pasion  
 á la empresa; mas me llama

el dulce impulso de amor!  
 ¿Como es posible que el alma  
 pueda ausentarse un minuto  
 de una esposa tan amada?  
 Las palmas y los laureles  
 sin duda los marchitara  
 el Conde Fernan Gonzalez,  
 si por convertir sus armas  
 contra Leon, se decia  
 que á su esposa abandonaba  
 dexándola entre prisiones.  
 Pero alentad, esperanzas:  
 sufra con mi esposa yo.  
 Ella padeciendo aguarda  
 la resolucion del Rey.  
 Narciso me dió palabra  
 de avisarme en un oculto  
 sitio de palacio: y para  
 ver el fin de tantas penas;  
 por aquella misma entrada  
 que me franqueó, volveré  
 allí; pues tal vez me aguarda.  
 Y entre tanto el fino obsequio  
 de mi dolor, de mis ansias,  
 recíbele, muger grande,  
 recíbele, amable Sancha,  
 pues de este amor conyugal  
 inmortal será la fama.

### ESCENA III.

Cárcel.

*Sancha á la reja sentada en un bufete  
 en ademan de escribir: despues  
 Gutierre.*

*Cond.* Sea esta la vez primera,  
 en que una muger amante,  
 rendida á la dulce fuerza  
 de la pasion, por librar  
 á un fiel esposo, padezca  
 en el lóbrego recinto  
 de una cárcel: y la pena  
 que padecia el consorte,  
 ahora alternando la escena,  
 sea propia de la esposa:  
 que es tal de amor la cadena  
 en dos fieles corazones,  
 que con la union mas estrecha;  
 en gozar y en padecer  
 uno á los dos representa.

*Gutierre al paño.*

¿Qué es esto que escucho? ¡Oh Cielos!  
*Cond.* ¡Ah Conde! pues mas sujeta  
 las prisiones de tu amor  
 me tienen; que yo padezca  
 en la cárcel por tu honor,  
 poco importa.

*Gut.* Lo que expresa  
 la Condesa en sus afectos,  
 claramente manifiesta  
 que el Conde huyó: no hay remedio.  
 Quiero escuchar mas de cerca.

*Cond.* Ya he concluido la carta  
 para el Rey, que al ver la afrenta  
 que yo sufro por mi esposo,  
 fuerza es que se compadezca  
 de mi suerte, por su honor.

*Gut.* ¡Lance fatal! ¡Oh que cierta  
 es mi desgracia! Yo llego. *Sale.*

*Cond.* ¿Quién es el que osado observa  
 mis acciones?

*Gut.* Quien morir  
 ántes que sufrir la pena  
 de su deshonra, apetece.

*Cond.* Es injusta vuestra queja.

*Gut.* Ayrado contra mí el Rey,  
 sin inquirir mi inocencia,  
 al ver que Fernan ha huido,  
 quien puede vengar su ofensa  
 acabará con mi vida.

*Cond.* No creais que esto suceda,  
 siendo yo quien os defiende.  
 En esta carta que expresa  
 el fiel amor de una esposa:  
 al Rey le suplico atenta  
 que me oyga personalmente:  
 y si inexorable niega  
 el oído á mis razones,  
 y con enojo atropella  
 el honor de vuestras canas,  
 Leon se verá á pavesas  
 reducido, quando el Conde  
 á darnos libertad venga.

*Gut.* De esta suerte nada temo.

*Cond.* Tomad la carta, y ponedla  
 presto en las manos del Rey.

*Gut.* Ya conoceis mi obediencia.

*Cond.* El Cielo os guie, Gutierre.

*Gut.* Y él favorezca esta empresa.

## ESCENA IV.

Medio Salen.

*El Rey, Doña Teresa y Menendo.*

*El Rey pensativo.*

¡Situacion terrible es esta!

*Ter.* No es tiempo, Señor, ahora  
 de dar lugar á tristezas  
 que os perturben.

*Men.* Mucho ménos  
 quando la hora se acerca  
 del cumplido, pues entónces  
 es necesario que vea  
 vuestro semblante apacible  
 toda la Corte.

*Rey.* Que sea *ap.*  
 ¡ay de mí! ¡tan triste suerte  
 la de un Rey, y tan adversa,  
 que quando esperaba hallar  
 algun consuelo en sus penas,  
 las leyes de Soberano  
 á disimular le fuerzan  
 su pasion! Lleno de dudas

*Vuelto á los dos.*

ignoro lo que convenga  
 determinar sobre el Conde.

*Men.* Muy justo es que permanezca  
 en la prision que padece.  
 De su esposa la Condesa *ap.*  
 logro así vengarme ahora.

*Ter.* Señor, yo juzgo que sea  
 mejor, esperar á que  
 descubra el tiempo la idea  
 de vuestra resolucion.  
 En su maligna respuesta *ap.*  
 veo que es traydor Menendo  
 y como ya es cosa cierta  
 que está en mi poder la llave  
 no es mucho que el rigor tema.

*Gutierre que sale.*

*Gut.* A vuestras plantas, Señor,  
 vengo lleno de tristeza,  
 de dolor y de afliccion,  
 de confusioñ y vergüenza;  
 bien que espero las disipe  
 con discrecion la Condesa  
 en esta carta, que es suya. *la entrega.*  
*Rey.*

**Rey.** ¿Y en donde os la ha dado ella ?

**Gut.** En la cárcel, donde se halla sola, y por su esposo presa.

Ella sin temor alguno se ha sujetado á la pena que él estaba padeciendo.

**Rey.** ¿Qué decis ?

**Gut.** Franca la puerta halló de la torre el Conde; tal vez por poca cautela de su esposa.

**Rey.** ¿Cómo, ingrato, y sospechoso, á mi regia autoridad insultais, cumpliendo con tanta afrenta vuestra, y tan deslealmente mis pre-cptos ?

**Gut.** Mi obediencia:::

**Rey.** Guardia.

**Sold.** ¿Que ordenais Señor ?

**Rey.** Á la prision mas estrecha conducid á Don Gutierre, hasta que otras duras penas hagan ver lo que merece un mal valido, que intenta, abusando del amor de su Rey, turbar la quieta posesion de su corona.

**Gut.** Señor....

**Rey.** Llevadle. ¡Ay de mí! *ap.*

Bien confirma la zozobra, en que he vivido, este acaso. Esta es la mas fatal hora, en que conozco el peligro de haber preso al Conde: importa no obstante disimular este temor, que trastorna toda mi quietud. Ya veis *á los dos.* que siempre será muy corta la mayor pena al delito de la osada y sospechosa ingratitud de Gutierre.

**Men.** El castigo que á tan loca temeridad corresponde, es el mayor.

**Ter.** Mas no estotba á vuestra satisfaccion que leais primero ahora esa carta de mi hermana: acaso dará su nota mas luz á lo que convenga.

**Rey.** Decis bien: leerla importa *Lee.*

„ Nunca parecerá mas bien una mu-  
„ ger de honor, que quando por dar  
„ libertad á su esposo, se sujeta á  
„ padecer sus prisiones. De esta suer-  
„ te satisfago á mi amor, que es el  
„ único objeto que he tenido, y á  
„ vuestra justicia. Nada rezeleis del  
„ Conde, que jamás ha pensado en la  
„ venganza. Yo sola soy la culpada:  
„ y si al decoro de mi persona pue-  
„ den favorecer los vínculos de la  
„ sangre; si permitis que me ponga  
„ en vuestra presencia, merecerá  
„ vuestro agrado; como el que no  
„ padezca ninguno de vuestros vali-  
„ dos.” — *La Condesa.*

**Men.** Ya estoy descubierto, y temo *ap.* que mi vida está en peligro si el Rey sabe mi traicion.

¡Oh que misero destino!

**Ter.** Nada al presente rezelo, *ap.* teniendo yo en mi bolsillo la llave de la prision.

**Rey.** Me ha dexado convencido *ap.* la Condesa con su carta, supuesto que el Conde ha huido mas por efecto de amor que de otro injusto motivo.

De este modo ya conviene ahora y siempre al honor mio disimular una falta que en verdad no me ha ofendido.

En esta suposicion es muy justo y muy debido sacarla de una prision que su amor no ha merecido.

Ya habeis oido, Señora, *vuelto á Teresa.*

lo que la Condesa ha dicho en su carta sobre el hecho: por esta causa es preciso que á esa amante prisionera, que por su amor ha querido sufrir; vos la acompañeis, y conduzcáis á este sitio.

Á vos tambien os ordeno *á Menendo.* que estando yo tan sentido de la ofensa de Gutierre; le saqueis de su retiro, para que oyga las resultas de su perdon, ó castigo:

y para esto deberéis  
acompañarle vos mismo.

*Men.* Obedezco, gran Señor.  
¡Oh quien no fuera testigo *ap.*  
de mi afrenta!

*Rey.* Ya es la hora  
de recibir el cumplido  
de la Corte. Quiera el Cielo  
dar á mis penas alivio. *vanse.*

*Sale Fernan Gonzalez.*

*Fern.* Al cuidado y lealtad  
debo ahora de Narciso  
haber entrado hasta aquí,  
pues quedamos convenidos  
en que de lo resultado  
esperase aquí el aviso.  
¡Qué impaciente es el amor!  
¡oh Cielos, sedme propicios!

Salon regio.

### ESCENA ULTIMA.

*El Rey, Doña Teresa, y Sancha á su  
lado. Leonor y Elvira de acompañamien-  
to. Menendo al lado del Conde Gu-  
tierre, Narciso y Co-  
mitiva.*

*Rey.* Ya veis, amable Señora,  
como escucho vuestras quejas,  
y os saco de mil cuidados.

*Cond.* Es cierto; y la recompensa  
de un beneficio tan grande  
se afianza en la fineza,  
en mis gracias, en mi amor  
y en mi gratitud perpetua.  
Sin embargo de lo dicho,  
quando se acaba una pena,  
la memoria del dolor  
no es lo que ménos inquieta.

¿Quien pensára, ó Rey Don Sancho,  
que quando una deuda vuestra  
y Condesa de Castilla  
cedia con complacencia  
á sus respetos y fueros,  
lágrimas, llantos y quejas,  
despues de un dolor cruel,  
generosa recurriera  
á sufrir amante y fiel  
la prision dura y severa

de su esposo? ¡Oh suerte infausta!  
Yo el peso de sus cadenas  
sufrí, y ví tambien postrada  
á sus pies, con que fiera  
los habian maltratado.

¿Que muger amante y tierna  
viendo padecer su esposo;  
si fué su fiel compañera  
en disfrutar de las glorias  
no parte con él sus penas?  
Viéndose ya sin los grillos  
que conmutó en la cadena  
de mis brazos; ¡ah me dixo:  
si vuelves á ser mi prenda;  
todo quanto he padecido  
será dulce en tu presencia!  
Despues viendo que mis ruegos  
y mis lágrimas no eran  
bastantes para obligaros,  
recurri á la última fuerza,  
(bien que con disgusto mio)  
de cierta llave secreta  
que al llegar á este palacio  
tomé; y no sin resistencia.

Entonces con prontitud  
abrí con ella la puerta  
de la torre, que el alcaide  
cerró con toda cautela;  
y como me hallaba libre,  
para quedarme yo presa,  
hice salir á mi esposo  
disfrazado; de manera  
que ámbos quedamos sin alma  
por la reciproca ausencia.

*Ter.* Ahora conozco aunque tarde  
que no era la llave esta  
que yo guardo. ¿Habrá quien niegue  
el talento y sutileza  
á una muger quando quiere  
salir tenaz con su tema?

*Rey.* Gutierre ha sido sin duda *ap.*  
el traydor.

*Men.* Ya veo cierta *ap.*  
y pronta mi desventura.

*Rey.* Cobrad aliento, Condesa,  
y proseguid, porque quiero  
saber la mano violenta  
que infiel á la ley y á mi  
á todo el reyno consterna.

*Cond.* Por haber dado palabra  
de guardar secreto, á ella  
por mi honor faltar no puedo:::

*Ter.*

**Ter.** Ya que mi hermana no deba descubrir al agresor:  
yo declaro con certeza  
que este es el Conde Menendo.

**Men.** ¿Para quando furias negras,  
son vuestras iras? ; Oh caigan,  
caigan sobre mi cabeza!

**Rey.** Un cadalso corresponde  
á una iniquidad como esta.  
Llevadle.

**Cond.** Señor, suspenda  
vuestra justicia el castigo.  
Y ya que vuestra clemencia  
ha sido tan generosa  
para que mi esposo vuelva  
á alentarme con su vista:  
si Menendo pereciera,  
desairais vuestra piedad.

*Sale Fernan Gonzalez.*

**Fern.** Y yo tambien la fineza  
que ha suplicado mi esposa,  
para que cumplida sea,  
la pido con vuestra mano.

**Rey.** Testigos mis brazos sean  
Conde, de que os lo concedo.  
Llegad; y para que sepa  
Don Gutierre que mi amor  
siempre su lealtad alienta,  
venga tambien á mis brazos.  
Del castigo que debiera (á Ma-  
sufrir ese mal vasallo (nendo.  
le relevo, pues que median  
hoy los Condes de Castilla.  
Mas al punto de mis tierras  
y del Reyno se le arroje;  
pues si perdono la ofensa,  
no es justo sufrir traydores,  
que el trono y la paz alteran.  
Y puesto que tan dichosa á la Condesa,  
fué vuestra prision, Condesa,  
darán perpetuos aplausos  
los siglos á vuestra empresa,  
los hombres á su fortuna,  
las damas á su nobleza,  
y el comun de las mugeres  
á la lealtad, y á la fuerza  
de vuestro Amor Conyugal  
y de vuestra gloria eterna.

FIN.

CON LICENCIA.

**Barcelona:** En la Oficina de JUAN FRANCISCO PIFERRER,  
Impresor de S. M.; véndese en su librería administrada  
Por Juan Sellent.